Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: LUZ STELLA ALDANA MAHECHA

DDO: HORACIO GALLEGOS

ALIX AUDEE PÉREZ QUIROGA

RAD: 50573-31-89-002-2019-00034-00

Puerto López - Meta, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que por error mecanográfico en auto pasado, se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia el jueves 10 de septiembre del 2021 a las 09:00 am., siendo lo correcto jueves 09 de septiembre del 2021 a las 09:00 am. Y establecida comunicación con las partes, las cuales indicaron que no podrían asistir el jueves 09 de septiembre ante la confusión en la providencia mencionada, se reprograma la diligencia de que trata el artículo 80 CPTSS, dentro del presente asunto para el día **lunes 29 de noviembre del 2021 a las 09:30am.**

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 06 de septiembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 27.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:
Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Promiscuo Segundo
Juzgado De Circuito
Meta - Puerto Lopez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d468695b63a12d34cc2b3623e5642890f081941ef2831b396b0a3a5d8dbc637f
Documento generado en 03/09/2021 07:40:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LAVG